

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#) [@diariovea](#)



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

Caracas, miércoles 16 de octubre de 2024 | Año 21-Especial Avisos N° 1093

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS
SAN CRISTÓBAL Y TORBES
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO TÁCHIRA.
San Cristóbal, catorce (14) de octubre
de Dos Mil Veinticuatro.
214° y 165°
CARTEL

A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la Solicitud No. 2130-24 en la cual el ciudadano: LUIS ORLANDO ARAQUE LUNA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.631.010, asistido en este acto por la Abogada en ejercicio SARA RORAIMA ACOSTA CRUZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-19.033.457, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 209.918, solicita por ante este Tribunal la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO signada con el N° 16, de fecha 05 de enero de 1953, levantada por ante la Prefectura Civil del Municipio San Juan Bautista del Distrito San Cristóbal del estado Táchira, lo que hoy pertenece al Registro Civil de la Parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal del estado Táchira, manifestando que dicha acta contiene errores materiales, PRIMERO: al momento de identificar el nombre de su progenitora, añadieron un primer nombre y un apellido de casada la identificaron como: CARMEN EMILIA LUNA DE ARAQUE, siendo lo correcto, EMILIA LUNA; SEGUNDO: omitieron el número de cédula de ciudadanía de la progenitora del solicitante, siendo lo correcto: EMILIA LUNA, natural de China cota, República de Colombia, con cédula de ciudadanía N° CC 37.229.246. En tal virtud, los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal el Decimo (10mo) Día De Despacho siguiente después de aquel en que aparezca publicado en el Diario "VEA" el presente Cartel ordenado en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto. Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público, de acuerdo a la Resolución No. 1937 de fecha 27 de enero de 1993, emanada del Consejo de la Judicatura.

ABG. MASSIEL ZORRILLA ZAMBRANO PLATA
JUEZA PROVISORIA

MZP/yj.-
Solicitud, No. 2130-24



**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**

